



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.222 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.763/2013 de fecha 02 de Septiembre de 2013 que aprobó contrato de prestación de servicios del señor Hernán Contreras Molina.
- Memorandum N° 483/2013, de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 146/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de don **HERNAN CONTRERAS MOLINA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~4382269-S~~, por la suma total de \$ **493.631.-** (cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta y un pesos), de las Facturas emitidas por **HOTELERA ZAPALLAR SPA**, por la glosa que se indica:

- N° 1453 de fecha 13 de Septiembre de 2013, por \$ 138.166.-
- N° 1520 de fecha 8 de Noviembre de 2013, por \$ 114.021.-
- N° 1535 de fecha 14 de Noviembre de 2013, por \$ 59.910.-
- N° 1545 de fecha 22 de Noviembre de 2013, por \$ 181.534.-

IMPUTESE el gasto al ítem 215.26.01.000.000; "Devoluciones".



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.